



Sinéctica, Revista Electrónica de
Educación

ISSN: 1665-109X

arufe@iteso.mx

Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Occidente
México

Enríquez, Gustavo Adolfo; Martínez Díaz, Cecilia
Ciudadanía y cuerpos: reconfigurando la ciudadanía desde la diversidad
Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, núm. 46, enero-junio, 2016, pp. 1-13
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
Jalisco, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99843455012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



CIUDADANÍA Y CUERPOS: RECONFIGURANDO LA CIUDADANÍA DESDE LA DIVERSIDAD

Gustavo Adolfo Enríquez, *Cecilia Martínez Díaz
gusen68@hotmail.com, *cecidiz@yahoo.com.mx

Currículo: doctor en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos UAEM-ICE. Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional-Unidad 171 Morelos. Coordinador del cuerpo académico "Políticas y procesos en y para la diversidad". Sus líneas de investigación abordan la diversidad educativa y didáctica de la lengua en la formación de formadores, la didáctica de la lectura, creencias sobre la inteligencia, y corporeidad-inteligencia.

***Currículo:** estudiante del doctorado en Educación del Instituto de Ciencias de la Educación, UAEM-ICE. Ha trabajado en la Universidad Pedagógica-unidades 098 Oriente-DF y 171 Morelos. Sus líneas de investigación abordan la alfabetización inicial, la formación docente y la discapacidad.

Recibido: 6 de abril de 2015. Aceptado para su publicación: 16 de noviembre de 2015.

Recuperado de: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/599>

Resumen

Este artículo tiene la finalidad de reflexionar sobre la ciudadanía, la idea de cuerpo que sostiene y la presencia del otro como parte de la diversidad humana. En el momento actual, el otro aparece y se hace presente en la sociedad, cuestiona la idea de ciudadano y de corporeidad asociado al ideal occidental que conlleva. La presencia del otro y su participación social plantean cambios en la forma de pensar, sentir, ver y actuar respecto a los cuerpos y a la idea de ciudadanía de las distintas personas. Lo homogéneo y normal empieza a cuestionarse y lo heterogéneo relocaliza a los seres humanos en la realidad de la riqueza humana. La principal aportación de este trabajo es cuestionar la posición de poder y privilegio que ha prevalecido en la idea de ciudadano a través de la cual se desconoce al cuerpo y la diferencia humana. Sobre esta base, planteamos tres ejes de análisis: la ciudadanía: el otro como diversidad humana; reconfigurar la ciudadanía desde el cuerpo; y hacia la ciudadanía diversa y ampliada. Lo anterior nos permitirá analizar la idea de ciudadano y cuerpo que predomina y considerar la diferencia como parte de la vida en su condición estética, cultura, laboral, social y política.

Palabras clave: ciudadanía, cuerpos, otro y diversidad.

Abstract

This paper aims to reflect on citizenship, the idea of regarding the body and the other's presence as part of human diversity. At present, the other appears and is present in society to question the idea of citizen and associated with the occidental ideal corporeity involved. The presence of the other and their social participation changes in the thinking, feel, see and act on the bodies and the idea of citizenship of different people. The homogeneous and regular begins to question and heterogeneous repositioned to humans in the reality of human wealth. The main contribution of this work is to question the position of power and privilege that has prevailed in the idea of citizen through body which is different unknown. On this basis

we propose three core ideas for analysis: Citizenship: the other as human diversity; set citizenship from the body; and towards diverse and expanded citizenship. This will allow us to analyze the idea of citizen predominates and body and consider the difference as part of life in its cosmetic condition, culture, labor, social and political.

Keywords: Citizenship, bodies, other and diversity.

*Esta que habita mi cuerpo
¿quién es?
No sé si es una persona
o somos tres
Y a cada una a su vez
por más que le busco dos
le encuentro tres pies.*

Guillermo Briseño y Betsy Pecannis

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual vive fuertes cambios, productos de la globalización, las nuevas tecnologías y la generación, disposición y difusión del conocimiento. Esto ocasiona formas culturales, laborales y de organización político-social en los diferentes países e impacta en las relaciones sociales, la participación, la comunicación, los pensamientos y sentimientos de las personas. La moda en el vestir, la comida, el ocio, la diversión, la vivienda, el trabajo y el empleo crean representaciones e imaginarios sobre las personas que condensan una estética, una cultura, una política y una racionalidad corporal en abstracto.

La diversidad de las personas se hace presente y el cuerpo común y concreto emerge con todas sus características, condiciones y posibilidades. Esta corporeidad cuestiona la ciudadanía moderna, expresada en el prototipo del joven varón, atlético, saludable y anglosajón e invita a repensar la concepción de ciudadanía frente a las corporalidades reales (Medina, 2013).

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre la idea de ciudadanía desde su origen e indagar la forma en que se privilegiaron aspectos predominantes del cuerpo en las sociedades europeas y norteamericanas. Esta idea de ciudadanía produjo el reconocimiento corporal de unos cuantos y la exclusión sistemática de la mayoría a través de valores y normas depositadas en la ciudadanía occidental (Wallerstein, 1998). La aparente universalidad y las condiciones sociales actuales de la mayoría de las personas nos llevan a discutir y analizar las realidades corporales múltiples para dar paso a una nueva ciudadanía multicultural, intercultural, diversa y global (Torres, 2007; Duchastel, 2005, citado en Yurén, 2013; Dietz, 2013; Pacheco, 2006, citado en Yurén, 2013).

Las nuevas formas de organización social en los niveles individual, institucional, local y regional exigen la participación ciudadana y el reconocimiento de una realidad corporal múltiple. A través de ella se está reconstruyendo la ciudadanía y al otro con su corporalidad en una lucha contra la invisibilidad del cuerpo oscuro, bajo, obeso, deforme, incapaz e incivilizado. El otro emerge, reclama su lugar y demanda su reconocimiento como ciudadano desde su materialidad corporal con sus múltiples discrepancias con el cuerpo ideal.

Por lo anterior, se hace necesaria una ciudadanía desde la multiculturalidad, la interculturalidad, la diversidad y la globalidad que reconozca las diferencias sociales, culturales, políticas propias de la humanidad, plasmadas en cada cuerpo a fin de desarrollar una actitud abierta, creativa y equitativa frente al otro y su situación. De esta manera, la pluralidad sería parte de la condición humana y los diferentes cuerpos formarían la ciudadanía actual (Le Breton, 2010).

Sobre esta base, el escrito se desarrolla en tres ejes: la ciudadanía: el otro como diversidad humana; reconfigurar la ciudadanía desde el cuerpo; y hacia la ciudadanía diversa y ampliada.

LA CIUDADANÍA: EL OTRO COMO DIVERSIDAD HUMANA

La diversidad es la condición de vida en el siglo XXI y el atributo real del mundo. De este modo, la existencia humana y su contenido ciudadano es diverso; basta voltear a nuestro alrededor para ver la riqueza de rostros, caras y cuerpos. El conocimiento social, humanístico y antropológico actual nos permite tener un amplio panorama de los diferentes grupos sociales a nivel mundial y local, así como de sus múltiples aspectos desde los lacandones en México hasta los Murri en Australia o los tuareg del Sahara. Las personas vivimos en una diversidad de cuerpos y conformamos distintas maneras de ser ciudadanos. Lo que sabemos respecto a la heterogeneidad de las personas que habitan el planeta nos permite dilucidar sobre las semejanzas y diferencias sociales, ideológicas, políticas, económicas, étnicas, lingüísticas, corporales y culturales.

Hoy sabemos que en las grandes urbes como la Ciudad de México se concentran diversos grupos indígenas: nahuas, mixtecos, otomíes, zapotecos, mazahuas, tlahuicas, purépechas...; 56 grupos indígenas de los 62 que habitan el país (Navarrete, 2008; Sánchez, 2004). Lo mismo sucede en ciertas capitales del mundo, como París, Berlín o Nueva York (Borja y Castells, 2000). En éstas se encuentran grupos de diferentes países; la diversidad étnica y lingüística es parte de nuestro tiempo. Por ejemplo, en Nueva York se hablan 192 lenguas (*Excélsior*, 2015), porque habitan personas de **República Dominicana, Jamaica, Rusia, Italia, Polonia**, así como descendientes e inmigrantes de China en China Town; de Italia en Little Italy; de Corea en Little Korea; la India en Little India; y de hispanos en Spanish Harlem. La pluralidad es parte de nuestro tiempo y se hace presente cada día, lo que invita a pensar en nuestro cuerpo y en una ciudadanía múltiple.

Por esta razón, es necesario cuestionar la idea de ciudadanía y de cuerpo que subyace en su puesta en práctica y su contenido real. Ser ciudadano implica tener derechos políticos, sociales, económicos, culturales y acceso a las tecnologías de comunicación e información. Sin embargo, paradójicamente, su enunciación en el discurso jurídico y en su contraparte, los derechos civiles, políticos y sociales, señalada por Marshall en 1949 (1997) a mediados del siglo XX, demuestra que no se concretaron estos derechos en acciones claras para toda la población en el mundo. Basta ver las crisis de derechos humanos en África, en los países árabes, en América Latina, así como los problemas expresados por movimientos sociales de homosexuales, lesbianas, migrantes, personas con discapacidad, desplazados o la situación de vida de mujeres, niñas, niños, ancianos y pobres para reconsiderar este concepto (Yurén, 2013; Medina, 2013; Piccato, 2012; García, 2012; Fernández, 2012; Torres, 2007; Pacheco, 2006; y Sánchez, 2004).

Al parecer, los derechos ciudadanos sólo se aplicaron a un segmento de la po-

blación: al hombre blanco, heterosexual, occidental, profesionista o empresario, de clase media alta, sano, alto, bello, activo, emprendor, democrático y triunfador. Esta población se convirtió en el prototipo del ciudadano y se dio a conocer a nivel internacional como rasgo homogéneo y universal sin considerar la diversidad de los seres humanos, sus cuerpos y las grandes diferencias que se dan en otras culturas fuera de las occidentales. La noción de ciudadanía en apariencia implicó la inclusión de todas las personas (Torres, 2007); sin embargo, de acuerdo con Wallerstein (1998), fue una barrera que propició la exclusión de la mayoría: "... la exclusión dejará de ser una barrera franca para convertirse en una barrera nacional o de clase oculta" (p. 23).

De este modo, la ciudadanía se otorgó a un grupo reducido de personas que cumplieran con ciertas características y al resto de la población se le marginó. En el caso mexicano, por ejemplo, con los grupos indígenas, señala Montemayor (2008): "La 'igualdad' sirvió para negar la existencia de los pueblos indígenas y desconocerlos como sujetos de derechos" (p. 120). El indígena no se consideraba en los hechos como ciudadano debido a que era un incivilizado, atrasado e ignorante.

Por consiguiente, fueron segregados de la ciudadanía una infinidad de grupos en todo el mundo por sus cuerpos. Es el caso de mujeres, niñas, jóvenes, grupos étnicos particulares (judíos, gitanos, hispanos, sudamericanos, africanos, árabes, búlgaros, entre otros); personas de clase baja, obrera, del campo y de grupo raciales específicos (indígenas, afrodescendientes, mestizos); población con diferencias genéticas, funcionales, sociales o culturales (discapacitados, enfermos crónicos, grupos religiosos, jóvenes y adultos tatuados, aficionados a los alimentos orgánicos, homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero...) por no poseer las cualidades políticas, ideológicas, económicas, culturales, corporales y no ser sujetos individuales de derechos o estar vinculados a una comunidad particular. Las personas se materializan en un cuerpo que delata su condición y lugar en la sociedad, su presencia y participación política sorprendende como una ciudadanía inesperada (Acevedo y Caballero, 2012).

Es necesario destacar que formalmente la ciudadanía se expresa en normas, leyes y decretos, pero en la realidad cotidiana del niño, la mujer, el migrante, el anciano, el transgénero, el homosexual y el indígena su concreción no se opera. La realidad corporal imperante desde el concepto de ciudadano dominante es cuestionada por los estudios culturales (Sardar y Van Loon, 1997), el feminismo, el poscolonialismo, la teoría crítica de la raza (Torres, 2007), las teorías sociales sobre la discapacidad (Barton, 1998) y la etnografía crítica (Dietz, 2013). Estos enfoques reconocen la situación de vulnerabilidad de niñas, niños, mujeres (Bojórquez, 2005), adultos mayores (Cámara de Diputados, 2002), migrantes y trabajadores.

En otras palabras, ser considerado o no ciudadano y reconocer sus derechos se encuentra mediado por un nosotros y por la idea de cuerpo que conlleva. El nosotros encierra una posición social de poder y privilegio a través de la cual la diferencia no aparece porque la homogeneidad y las coincidencias se convierten en lo normal. El nosotros arbitrario supone autoridad, egocentrismo y voraz mismidad (Piccato, 2012; Skliar, 2011; Torres, 2007) e impone la razón y la forma de pensar de un grupo como la opinión de la mayoría sin considerar las particularidades de cada grupo y las especificidades de cada cuerpo. El nosotros se transforma en lo común de todos, lo frecuente, lo válido; la diferencia no aparece porque la homogeneidad y las coincidencias se convierten en lo normal sin contemplar la pluralidad.

El nosotros se impone desconociendo lo propio de cada uno; remite a un espacio marginal al otro, su cuerpo y su ciudadanía. Esta situación se torna compleja cuando las particularidades se vuelven indistintas y desaparecen en el nosotros. El nosotros integra lo propio y encierra las discrepancias en una idea absoluta, en una lógica que elimina las desigualdades y el todo se ve desde lo homogéneo del nosotros ajeno a la comunidad, diferente a los otros. Un ejemplo claro lo da León (1984), quien entrevista a una joven integrante de una banda urbana de jóvenes humildes que vivían en vecindades o barrios en las décadas de 1970 y 1980 en la Ciudad de México y aficionados a escuchar música rock, disco o rock urbano. Ella señala que no se identifica con las figuras de plástico que exhiben ropa en los escaparates de las tiendas departamentales. Su piel morena, su cuerpo obeso, su baja estatura y cabello lacio no corresponden con la idea de mujer alta, rubia y delgada que se impone en términos comerciales. Esta joven es marginada por cuestiones económicas y simbólicas. Ella no se identifica con el maniquí del escaparate que muestra el cuerpo femenino estéticamente válido que luce los diseños de ropa en las tiendas. El otro se siente ajeno a la idea del nosotros que se ha construido en la normativa jurídica imperante del ciudadano.

El nosotros del ciudadano universal, sus valores, creencias, ideas y prácticas se imponen desconociendo lo propio de cada uno; remite a un espacio marginal al otro porque no se cuestionan las clasificaciones y las etiquetas sociales asignadas en los imaginarios. En el nosotros único aparece el cuerpo ideal y convierte a la ciudadanía en propia y ajena a la comunidad. El cuerpo en la ciudadanía aparece como la parte material e individual de unos cuantos. El cuerpo-ciudadanía del nosotros forma una aparente unidad colectiva en la que el cuerpo-ciudadanía privado es asimilado a partir de eliminar su diferencia. Esta situación se torna compleja cuando lo propio y particular desaparece y se vuelve ajeno en el nosotros único. El nosotros impone una idea absoluta en una lógica que elimina las desigualdades y el todo se ve desde lo homogéneo del nosotros impuesto. El otro se siente ajeno a la idea del nosotros que se ha construido en la normativa jurídica imperante del ciudadano y de su cuerpo.

El nosotros jurídico lo representan los miembros del jurado en Estados Unidos y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia en México. Tanto el jurado en Estados Unidos como esta última en México representan el sentido común, “lo legal del nosotros” a través de los valores, creencias y opiniones de la mayoría como un consenso normativo. El derecho, al igual que la ciencia, marca una línea tajante entre lo permitido y lo racional, aspectos señalados por Santos (2010 y 2003) como sentido común, un nosotros absoluto que es necesario criticar. Ortiz (2005), por su parte, habla de este sentido común, del nosotros, en los siguientes términos: “La creencia compartida por ‘todos’ (o sea por algunos), difundiéndose y solidificándose cada vez más a nivel mundial” (p. 42). El nosotros arbitrario expresa sus ideas en el derecho y en la ciencia. Este nosotros del sentido común visto desde otro lugar es el de una minoría que impone su ideas y opiniones a la mayoría diversa de ciudadanos. La multiplicidad de las personas con sus cuerpos no forma parte de la ley, de la ciencia, del nosotros, del sentido común dominante.

Por eso, es urgente empezar a reflexionar y cuestionar el nosotros que desconoce al otro. El otro es un cuerpo encarnado, vivo con un lenguaje propio con pensamientos y sentimientos que invitan a reconocer su rostro y obligan a comprender su condición ciudadana como parte integral del nosotros. El otro forma

parte de la diversidad por lo que invita a establecer similitudes más allá de la superficialidad, a reconocer las características humanas que nos unen, a reconstruir las relaciones que establecemos como especie y a reconocer nuestra condición ciudadana corporal. En el siguiente apartado discutimos la implicación del cuerpo en la ciudadanía desde la diversidad y su reconfiguración.

RECONFIGURAR LA CIUDADANÍA DESDE EL CUERPO

Las personas se materializan en un cuerpo. Le Breton (2010) habla de éste como una construcción simbólico-social; es decir, los grupos humanos le dan contenido a través de formas, imágenes, sensaciones y olores. Al cuerpo se le asignan usos que condicionan y caracterizan su relación con los objetos, la naturaleza y las personas. Se le confieren atributos a través de ideas, representaciones e imaginarios. En la sociedad occidental actual se le considera la esencia del individuo, posesión particular y única porque cambió de una posesión comunitaria a una individual (Le Breton, 2010).

Este cuerpo individual forma un símbolo personal sometido a la idea de lo perfecto y homogéneo mostrado en la publicidad, en los programas de televisión y en el cine. La persona vale por su cuerpo, posee un estatus, una posición social. El cuerpo da garantía de individuo y de ser un ciudadano pleno. Sin embargo, esta idea moderna fragmenta, aísla, cosifica y falsea la noción de lo humano al enfocar en una sola parte la totalidad de la persona e imponer ideas de un grupo como universales.

La idea del cuerpo único e individual responde a exigencias sociales y a modelos establecidos de perfección que tienen como antecedente la eugenesia, la ingeniería genética, la cirugía estética y el prototipo corporal establecido por la industria de la moda. Podemos constatar lo anterior en las metáforas presentadas en la película *Psicópata americano*, de Marry Harron, del 2000, quien describe a su personaje principal, Patrick Bateman, como un “Yupi”—profesionista urbano estadounidense de clase media-alta de la década de 1980—preocupado ante todo por embellecer su cuerpo, comprar ropa de diseñador, asistir a los mejores restaurantes y tener excelentes tarjetas de presentación personal. Lo mismo sucede en el documental, *Good Hair*, de Jeff Stilson, en 2009, en el cual se relata la forma en que las mujeres afroamericanas invierten tiempo, dinero y esfuerzo para lucir un cabello lacio abundante y brillante ajeno a su condición racial y corporal.

Los ejemplos anteriores muestran el peso de los estereotipos inalcanzables del cuerpo que se refuerzan a través de diferentes medios e impactan en la idea de la ciudadanía occidental. Asimismo, en las revistas y los anuncios publicitarios se enaltecen los cuerpos válidos socialmente, los modelos con rostros bellos, cutis terso, sin estrías, celulitis o varices debido al tratamiento y a la manipulación gráfica. El fin de la manipulación fotográfica es presentar una estética que esconde imperfecciones, redelinea el rostro, el cuerpo y muestra una corporalidad ilusoria que alimenta y configura la representación de un ciudadano inalcanzable.

Estas ideas sustentan el imaginario social de belleza, crean una imagen ideal de cuerpo basada en el *fotoshop*, el maquillaje, la composición de la luz, la dieta, la cirugía plástica y el ejercicio. Ignoran las individualidades que no corresponden con estos valores de lo “perfecto”. Al negar la realidad cargada de cuerpos comunes, corrientes e imperfectos ocultan la existencia humana-corporal de las personas. De esta forma, se privilegian los rasgos del cuerpo

occidental y se desencadenan construcciones sociales y culturales que imponen estereotipos, moldean y reconstruyen ideológicamente a las personas con base en patrones raciales de un grupo social y del imaginario occidental de ciudadanía.

Las representaciones que conforman el imaginario social occidental construyen significaciones por medio de instituciones que llevan a disciplinar la mente y el cuerpo, como señala Foucault (1994). Poco a poco, estos modelos se instalan en la mente y forman ideas sobre el cuerpo válido socialmente en donde el joven, delgado, alto, perfecto y musculoso es el ciudadano reconocido. Estas representaciones e imaginarios modelan y crean significados a nuestro alrededor al construir imágenes, valores y creencias sobre el cuerpo de unos, y dejar de lado el de la mayoría, imponiendo el ideal del ciudadano occidental con su condición corporal.

Los cuerpos impuestos de una minoría son los que definen a los otros; las diferencias corporales no se consideran; se construye una igualdad inexistente. Los cuerpos variados, que son los dominantes, se desconocen. La raza, la condición social, la preferencia sexual y la condición de salud muestran la diversidad corporal que domina. La corporalidad del anciano, del discapacitado, del indígena, del moreno, del negro, del obeso, del distinto, se aleja del ideal e irrumpe en la lógica dominante. Las personas comunes sobresalen en el paisaje social y los cuerpos bellos y perfectos son una minoría. No debemos olvidar que el cuerpo, nuestro cuerpo, es único, desigual, distinto y, por ello, humano.

La discrepancia corporal no se reconoce en estos imaginarios y representaciones; se le considera ajena. Por eso, se le niegan sus derechos e incluso su existencia. En este sentido, Le Breton (2010) señala: "El cuerpo extraño se transforma en cuerpo extranjero, opaco, sin diferencia. La imposibilidad de identificarse con él (a causa de la enfermedad, del desorden de los gestos, de la vejez, de la 'fealdad', del origen cultural o religioso diferente, etc.) es la fuente de todos los prejuicios de una persona" (p.134). El disímil se vuelve ajeno, poco claro y difícil de identificar. Verse en el otro confronta debido a nuestra incapacidad de distinguir su rostro (Levinas, 2011a), porque no lo podemos ver más allá de los modelos instalados en la mente y por eso se niega su existencia.

Lo anterior se ha demostrado con investigaciones (Yurén, 2013; Skliar, 2011; Le Breton, 2011; Gorbach, 2008; Belgich, 2007; Fast, 1988) que evidencian cómo la sociedad invisibiliza las diferencias y borra a las personas con ciertos rasgos por su discapacidad, raza, género, trabajo y condición migratoria. No se consideran e incluso se le despoja del rango de ser persona y ciudadano. El cuerpo diferente se desconoce, rechaza, excluye y teme.

Es urgente cuestionar y recapacitar sobre los modelos que se han instalado en nuestro pensamiento, que nos hacen excluir, despojar de sus derechos y de su condición humana porque no entra en el patrón de ciudadano ideal. Al discriminar a las personas por sus cuerpos, se estigmatiza y niegan sistemáticamente sus derechos, se relega la principal característica de lo humano, la diferencia. La exclusión crea un abismo entre el nosotros y el otro (Levinas 2011a y 2011 b; Goffman, 1998).

El otro, el que no se considera como nosotros, lleva un cuerpo, una marca que trasciende lo social y lo jurídico. Tiene color de piel, preferencia sexual, edad, género, condición de salud y limitaciones funcionales. Estos elementos determinan su presencia, relaciones, trabajo y su situación de ciudadano.

Por lo anterior, se requiere replantar la ciudadanía desde la reflexión filosófica del otro, desde la heterogeneidad y la diversidad, una ciudadanía ampliada que reconozca el derecho de toda la población sin privilegiar a un grupo o a una porción de la población o a la imposición de un solo tipo de ciudadano con su materialidad corporal (Bello, 2004; Acevez, 1997). En el último apartado desarrollamos estas ideas de ciudadanía diversa y ampliada a fin de delinear los trazos de una primera propuesta social que es necesario construir colectivamente.

HACIA UNA CIUDADANÍA DIVERSA Y AMPLIADA

El cuerpo cuestiona la condición social, cultural, política, y trastoca el signo social de la ciudadanía formal. Esto obliga a pensar en una nueva forma de ciudadanía, en la cual la persona pasa por el reconocimiento de su cuerpo, de los otros y de la diversidad. Ser ciudadano es una construcción social que requiere tomar nota de la realidad distinta presente en los cuerpos. Una ciudadanía diversa y ampliada necesita una democracia deliberativa y dialógica desde la cual se re-conozca a las personas en su encarnación corporal y rostro, tratando de dar cabida a la realidad humana discordante, a los pros y contras de las acciones realizadas por el colectivo. Se trata de conformar una ciudadanía que converse y alcance soluciones argumentadas e integrales sobre problemas prácticos, morales y éticos (Fernández, 2012; Yurén, 2013).

Una ciudadanía diversa y ampliada debe apoyar la búsqueda de medidas viables a la población vulnerable y diseñar políticas sensatas sobre los diversos problemas (educativos, ambientales, sociales, culturales, jurídicos y personales). Ésta debe estar apoyada en una democracia dialógica en la que se entable una conversación informada, juiciosa, abierta y clara con las personas para establecer soluciones y acuerdos comunes en beneficio de todos. Además, debe crear nuevas formas de saber descolonizado que reinvente el poder y considere lo desemejante del mundo y las personas, donde no hay ignorancia absoluta, ni saber absoluto, ni inicio, ni fin, sino un proceso constante de construcción de saberes (Santos, 2010). Los saberes comunitarios, cosmopolitas e interculturales sobre la realidad se inquieran a fin de integrarlos a los de la ciencia sin desaparecer los locales (Olive, 2009). La idea es lograr una comprensión del mundo que obligue a su re-confección y dilucidación a través de un programa científico que considere las ciencias naturales, sociales y humanas con base en el supuesto de que el mundo contiene todas las dimensiones de lo humano (Kozlarek, 2007).

Reconfigurar la ciudadanía desde la diversidad es ubicar al ser humano y su cuerpo como centro (Ramírez, 2011) con todas las especificidades corporales, sin validar o negar lo que soslaya los afanes egoístas, narcisistas, autárquicos y de soberanías individuales. En otras palabras, debemos reconstruir la ciudadanía para colocar a la comunidad y los derechos de los otros como ejes del desarrollo. Se busca una ciudadanía que lleve a modificar el esquema de la realidad como propiedad del yo y re-conozca este yo como parte de la realidad, de la existencia, y reconozca en el nosotros los cuerpos diversos.

De este modo, el yo no existe, no cobra fuerza si no es por su carácter público, material, objetivo, externo y manifiesto con el nos-otros incluyente a diferencia del nosotros impositivo. El yo y el nos-otros expresan lo humano, lo que se comparte, lo que somos, la unidad dinámica entre el yo-nosotros. Sólo en ese momento la existencia cobra pleno sentido. A decir de Ramírez (2011): “El principio

no es, en verdad, yo existo, sino *nosotros existimos*. Existir es aparecer ante otros, con otros, y, simultáneamente, asistir a la comparecencia de los otros” (p. 39). Así, no puede existir un ser aislado, solo, porque somos en común, el ser es un ser en común, un ser comunitario (Nancy, 2007, citado en Ramírez, 2011); es decir, el otro existe y hace presencia para ser reconocido, respetado y cuidado desde la responsabilidad del nosotros y de su atributo ciudadano. Un todo más allá de un nosotros particular y que llama a la sencillez, la humildad, al respeto del otro, a su corporeidad, a su cualidad de ciudadano.

Es necesario buscar lo común entre el yo, el tú, el nosotros y los otros que nos coloque en un terreno estético, ético, político y subjetivo. Repensar en el lugar social del cuerpo y la ciudadanía como un espacio sin afuera, sin dentro, sin exclusión, sino un más allá del ser, como señala Levinas (2011a); esto es, tematizar la realidad del otro, la forma en que se piensa, siente, escribe y se hace historia sobre él y su estatus ciudadano. Colocarlo en su tiempo, espacio, en su geografía a fin de comprender su significado, su sentido, pensar en el lugar que se le ha dado y la forma en que se le ha excluido. Reflexionar sobre lo que se ha dicho y la razón dominante que ha prevalecido. Aproximarse al nosotros desde el otro con la ayuda del pensamiento moral y político (Todorov, 2011), desde un planteamiento ético (Levinas, 2011b) que considere una política, una poética y una filosofía de la diferencia. Un terreno donde se reconozca al otro como ciudadano con un cuerpo particular.

Se propone una ciudadanía diversa y ampliada que reposicione al otro en el nosotros, apelando a la sencillez, la humildad, el respeto, la generosidad y la tolerancia con el propósito de revalorar nuestra naturaleza y la naturaleza entera (Ramírez, 2011) de los cuerpos encarnados en un mundo diverso. La pluralidad del otro, su cuerpo, implica entre otros aspectos: conocer y saber quiénes somos y por qué somos nosotros. Es importante entender nuestro propio sentido desde uno mismo, en otras palabras: “El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el descubrimiento de uno mismo” (Delors, 1996, p. 7). Por lo anterior, hace falta considerar que las diferencias enriquecen nuestro ser, nuestra condición ciudadana y abren posibilidades.

Este proceso exige el re-conocimiento de la condición humana (comprensión e *ilusión* cultural, intelectual y estética) con su mónada natural, con la estructura corporal-sensible de nuestro cuerpo. Una ciudadanía que reconozca un cuerpo como existencia-vivida, naturaleza reconstruida (cultural, experiencial e histórica), lugar (vida espiritual, significado y expresión) y espacio (geográfico, político y social). Ciudadanía corporal que exprese nuestra condición de singular plural (Nancy, 2007 citado por Ramírez); es decir, la peculiar relación entre el yo-nosotros desde la resituación del otro en una realidad alterna, diversa.

Una propuesta política vinculada con la realidad heterogénea cargada de sentido en donde emerge el otro, su cuerpo y la complejidad para entrar en contacto con otros. De este modo, reconocer que siempre hemos vivido juntos, que siempre ha existido el conflicto y la diversidad, pero es momento de intentar intercambiar valores culturales, espirituales y estéticos para comprender, aceptar y responsabilizarnos de la alteridad como un aspecto consustancial al género humano y la naturaleza del cuerpo. Un cuerpo vivido, percibido e interpretado desde el yo, que requiere ser descolocado de este lugar absoluto para formar parte de la realidad cotidiana, significativa y liminal de los otros (Guzmán, 2008).

La comunicación, el diálogo y la interacción con otros permiten lo que Fernet-Betancourt (2009) llama una alfabetización biográfica que ayude a pensar y re-

conceptualizar su calidad como ciudadano y su naturaleza corporal. Esta alfabetización nos plantea leer nuestra historia personal y reconocer la sujeción a la que hemos sido sometidos. Reflexionar sobre nuestra forma de pensar, mirar, sentir e interactuar desde el otro, desde el cuerpo diferente, abrir nuestra perspectiva para colocarnos más allá de nuestro ser (Levinas, 2011b), nos permitiera construir una ciudadanía ampliada. Es necesario dimensionar el concepto de diversidad y comprender al otro en su completud, corporeidad y carácter ciudadano. De este modo, la diversidad requiere: cuestionar la posición rígida que ordena, prescribe y clasifica; evitar la clasificación y separación que siempre deja fuera al otro; eliminar la lógica de todo o nada y el pensamiento abismal del nosotros excluyente; discurrir las clasificaciones, las etiquetas desde las cuales se señala, separa e impulsa la discriminación; e interpretar el sentido de esta diferencia desde el otro y un nosotros incluyente.

La sociedad debe abrir un espacio a la diversidad donde el otro se haga presente en el nosotros y su contenido ciudadano. Las personas tenemos la responsabilidad de reflexionar sobre el orden establecido, la normalidad, la igualdad y el nosotros dominante, a fin de entablar un diálogo con el otro, el diferente, para enfrentar y confrontar nuestra cultura (Mínguez, 2007), reconocer la diversidad humana, criticar la ciudadanía formal e incluir la corporeidad distinta. Inevitablemente, el encuentro produce tensiones y conflictos que sólo pueden ser sorteados en el esfuerzo por descubrir nuevas formas de identidad, convivencia y ciudadanía (Jablonska, 2010; Mínguez, 2007). El primer paso es comenzar. Abrir la posibilidad en un nosotros, incluyente y equitativo. Aceptar la condición humana como diferencia y formar una ciudadanía distinta, múltiple y diversa.

CONCLUSIONES

El cuerpo es una apuesta política fundamental sobre nuestra sociedad y la realidad de las personas más allá de la norma y cercano a la condición real de cada uno, porque a fin de cuentas somos carne en el mundo y nos remite a una peculiar forma de ser ciudadanos. Por eso, se aludea al cuerpo del otro para comprender la diferencia en el mundo, la vida y la ciudadanía materializada en todos.

La ciudadanía del siglo XXI es una exploración por el reconocimiento y la participación del otro, del nosotros, de la diversidad de rostros y cuerpos desde la niña, el anciano, el migrante, el campesino, las mujeres hasta los homosexuales, lesbianas, entre otros, que dan cuenta de nuevos planteamientos y viejas reflexiones sobre una democracia dialógica, participativa y deliberativa. Reconocer los diversos cuerpos y mirar el rostro de otros es un primer paso para reconocernos en los otros e iniciar un camino que lleve a las ciudadanías diversas.

El cuerpo y su condición ciudadana habla, nombra y encarna a la persona dando muestra palpable de los atributos y defectos socialmente designados mediante los cuales se confeccionan la estética, la ontología, la ética, la gnoseología y la teleología del ser humano. A través del cuerpo se concretan atributos sociales y culturales que visibilizan prejuicios, estereotipos, representaciones e imaginarios sobre la condición humana y la formación material de la ciudadanía.

El cuerpo establece un puente entre la psique humana, la mente y su materialidad corporal que genera ideas sobre la persona desde las cuales es posible hacer visibles sus rasgos designados social, política, ideológica y culturalmente mediante el concepto de ciudadanía. Éste se encarna y muestra el rostro del otro; por eso, hace

falta reconocer sus atributos como persona, su alteridad y su calidad ciudadana.

La corporeidad ciudadana, de este modo, es una huella palpable de la historia y la memoria individual engarzada en un tiempo y contexto social. Es a partir del cuerpo que se pone en duda la calidad jurídica y política que se asigna a las personas. De esta manera, el cuerpo permite una hermenéutica de la persona y una exégesis de la condición humana que da sentido y significado al rostro específico de lo humano como ciudadano.

La diversidad ha estado presente desde el origen de la humanidad y no hay realidad que no contenga aspectos diversos. Así, el otro y la diversidad son parte de la existencia humana. En este sentido, tratar la realidad como homogénea ha originado el ocultamiento de lo diverso, y deja fuera a los otros y lo propio de la ciudadanía.

El otro muestra una realidad más allá de lo igual para dar lugar a la complejidad del mundo y de las personas. Realidad donde el otro y el nosotros son parte de lo que nos hace comunes, de lo que nos reúne y convoca al diálogo. El nosotros expresa rostros y cuerpos diversos que invitan a tomar en cuenta su diversidad, su cuidado, su respeto y la responsabilidad compartida al formar una ciudadanía amplia y diversa.

Lo diverso y el otro replantean la ineficacia de un pensamiento unitario, progresivo, como una fase superior de desarrollo para dar paso al proceso de cambio constante. Lo distinto, lo otro, el nosotros siempre será un cuestionamiento a lo igual, a lo universal, a la búsqueda continua por re-conocer, re-pensar y re-actuar con lo diverso en un mundo con ciudadanos disímiles y con cuerpos diferentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, R. y López, P. (coords.) (2012). *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. México: COLMEX/CINVESTAV.
- Acevez, J. (1997). La ciudadanía ampliada. La emergencia de la ciudadanía cultural y ecológica. *Razón y Palabra* (5), año 1. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n5/ciudad.htm>
- Barton, L. (comp.) (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- Belgich (2007). *Reflexiones sobre la práctica docente en los procesos escolares de integración*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Bello, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Chile: CEPAL/ GTZ.
- Borja, J. y Castells, M. (2000). La ciudad multicultural. En *Laberintos urbanos en América Latina* (pp. 35-56). Quito: ABYA-YALA.
- Bojórquez, N. (2005). Desarrollo y derechos humanos. En *Derechos de la infancia en riesgo* (pp. 11-28). México: Universidad de Valencia/UAM/Generalitat Valenciana.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2002). *Ley de los derechos de las personas adultas mayores*. México.
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro*. México: UNESCO.
- Dietz, G. (2013). Comunidad e interculturalidad entre lo propio y lo ajeno hacia una gramática de la diversidad. En *Educación e interculturalidad. Política y políticas* (pp.177-199). México: CRIM/UNAM.
- Duchastel, J. (2005). La citoyenneté multiculturelle comme stratégie politique Canada. En T. Yurén (2013). *Ciudadanía y educación. Ideas, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*. México: Juan Pablo Editores/UAEM.
- Excelsior (2015). Se hablan 350 idiomas en todo Estados Unidos. Recuperado de

- <http://www.excelsior.com.mx/global/2015/11/03/1055062>
- Fast, J. (1988). *El lenguaje del cuerpo*. México: Kairós Colofón.
- Fernández, A. (2012). Actores de la sociedad civil en construcción de la ciudadanía en México. En *Educación y cultura. Un debate necesario en América Latina* (pp. 157-178). México: IISUE-UNAM.
- Fornet-Betancourt, R. (2009). *Interculturalidad en procesos de subjetivación*. México: Consorcio Intercultural.
- Foucault, M. (1994). *Hermenéutica del sujeto*.
- García, P. (2012). Las nuevas formas de ciudadanía en las sociedades latinoamericanas contemporáneas. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 24|2012. Recuperado de <http://alhim.revues.org/4415>
- Goffman, E. (1998). *Estigma: la identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu.
- Gorbach, F. (2008) *El monstruo objeto imposible. Un estudio sobre teratología mexicana, siglo XIX*. México, DF: ITACA/UAM-Xochimilco.
- Guzmán, A. (2008). Nuestro cuerpo hoy. En *Registros corporales. La historia cultural del cuerpo humano*. México: UAM-Azcapotzalco.
- Jablonska, A. (2010). *Análisis del discurso político de la UNESCO sobre la educación intercultural*. México: UPN.
- Kozlarek, O. (2007). Introducción: En contra de un pensamiento atópico. En *Entre cosmopolitismo y "conciencia del mundo"* (pp.9-15). México: CREFAL/ Siglo XXI.
- Le Breton, D. (2010). *Antropología del cuerpo y la modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- _____. (2011). *Adiós al cuerpo. Una teoría del cuerpo en el extremo contemporáneo*. México: LA CIFRA Editorial.
- León, F. (1984). *La banda, el consejo y otros panchos*. México: Grijalbo.
- Levinas, E. (2011a). *Humanismo del otro hombre*. México: Siglo XXI.
- _____. (2011b). *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Marshall, T. (1997). Ciudadanía y clases sociales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Ries) (79), 297-344.
- Mínguez, R. (2007). La educación intercultural como respuesta ético-moral. En *Educación intercultural e inmigración* (pp.23-41). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Medina, P. (2013). Palabras que hacen política: "interculturalidad" contornos epistémicos sobre identidad, diferencia y alteridad (pp. 129-150). En *Educación e interculturalidad. Políticas y política*. México: UNAM/CRIM.
- Montemayor, C. (2008). *Los pueblos indios de México. Evolución histórica de un concepto y realidad social*. México: Debolsillo.
- Navarrete, F. (2008). *Los pueblos indígenas de México*. México: CDI. Recuperado de http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf
- Olive, L. (2009). Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad epistemológica. En *Pluralismo epistemológico* (pp. 19-30). Bolivia: CLACSO/CIDES-UMSA/Comuna /Muela del Diablo Editores.
- Ortiz, R. (2005). El sentido común planetario. En *Mundialización: saberes y creencias* (pp. 41-69). México: Gedisa.
- Pacheco, R. (2006). Ciudadanía ambiental global. Un recorte analítico para el estudio de la sociedad civil transnacional. En T. Yurén(2013). *Ciudadanía y educación. Ideas, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*. México: Juan Pablo Editores/ UAEM.

- Piccato, P. (2012). Epílogo. De la ciudadanía a los ciudadanos: notas sobre la contingencia en la historia política. En A. Acevedo y P. López. *Ciudadanos inesperados: espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy* (pp. 315-336). México: COL-MEX/CINVESTAV.
- Ramírez, M. (2011). 2. De la hybris moderna a la phronesis posmoderna. En *Humanismo de nueva época. Nuevos ensayos sobre el pensamiento de Luis Villoro* (pp. 26-57). Siglo XXI/Universidad Michoacana de San Nicolás.
- Sánchez, C. (2004). La diversidad cultural en la Ciudad de México. Autonomía de los pueblos originarios y los migrantes. En *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad* (pp. 57-87). México: Universidad de la Ciudad de México, Gobierno del Distrito Federal.
- Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Trilce.
- _____. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y política en la transición paradigmática*, vol. I. Portugal: Desclé de Brouwer.
- Sardar, Z. y Van Loon, B. (1997). *Estudios culturales para todos*. Barcelona: Paidós.
- Skliar, C. (2011). *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones Marina Vilte/ Miño y Dávila.
- Todorov, T. (2011). *Nosotros y los otros*. México: Siglo XXI.
- Torres, C. (2007). Las aventuras secretas del orden: una introducción. En *Democracia, educación y multiculturalismo. Dilemas de la ciudadanía en un mundo global* (pp. 11-19). México: Siglo XXI.
- Wallerstein, I. (1998). *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*. México: Siglo XXI.
- Yurén, T. (2013). *Ciudadanía y educación. Ideas, dilemas y posibilidades de la formación ético-política*. México: Juan Pablo Editores/UAEM.